SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATO N° 01 /2014

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. JOSÉ MOLINAS VEGA**, Ministro – Secretario Ejecutivo, designado en el cargo por Decreto Nº 35 de fecha 16 de agosto de 2013, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, domiciliada en Ma. Concepción Leyes de Chaves c/ Artigas, República del Paraguay, representada para este acto por **LUIS ORTEGA ECHEVERRIA**, con Cédula de Identidad N° 757.297, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA LA STP" ID Nº 267168,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 04/2014 , convocado por ***LA SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.***

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 21, de fecha 29 de enero de 2014; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, en relación a la provisión de COMBUSTIBLE PARA LA STP.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

CONTROLADO ASESORIA JURIDICA

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	35	0	0	360	10	1	99	100.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 267168.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 04/2014, convocado por la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 21 de fecha 29 de enero de 2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

						BARCOS & RODADOS S.A.
N° Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (exento IVA)**
1.	15101505-999	Diesel Aditivado Tipo I	Litro	1	Boca de Expendio	309.435
2.	15101505-999	Diesel Tipo III	Litro	1	Boca de Expendio	239.340
					**Precio total:	548.775

*Monto mínimo	Gs. 50.000.000
*Monto máximo	Gs. 100.000.000

PLANILLA DE DESGLOSE DE PRECIOS UNITARIOS SEGÚN ANEXO I AL CONTRATO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

El pago se realizará en Guaraníes, corresponden a la Fuente de Financiamiento FF: 10 Recursos del Tesoro y será efectuado por la Secretaría Técnica de Planificación, vía acreditación bancaria en la cuenta abierta a nombre del Proveedor; en un plazo máximo de 60 (sesenta) días después de la presentación de la factura por el Proveedor y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2014.

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La provisión se realizara de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en esta sección y de acuerdo a las Órdenes de Compra y/o Servicio, que serán entregados por los responsables de la Dirección Administrativa de la STP, en un plazo no mayor a cinco días hábiles desde la recepción de la orden.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: **Dirección General de Administración y Finanzas.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente a 10 % (cinco por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Bercos & Rodados S.A.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 06 días del mes de febrero del año 2014.

SR. LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Proveedor

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

SR. JOSÉ MOLINAS VEGA
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA STP - ID Nº 267168
ANEXO I DE CONTRATO Nº 01 /2014
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

						BARCOS&RODADOS S.A.
N° Item	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (exento IVA)
1.	15101505-999	Diesel Aditivado Tipo I	Litro	1	Boca de Expendio	309.435
2.	15101505-999	Diesel Tipo III	Litro	1	Boca de Expendio	239.340
					**Precio total:	548.775

PLANILLA DE OFERTA						
N° Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (exento IVA)
1.	15101505-999	Diesel Aditivado Tipo I				
1.1		Asunción y Central	Litro	1	Boca de Expendio	6.890
1.2		Encarnación	Litro	1	Boca de Expendio	7.040
1.3		Villarrica	Litro	1	Boca de Expendio	7.005
1.4		Pilar	Litro	1	Boca de Expendio	7.070
1.5		Eusebio Ayala	Litro	1	Boca de Expendio	6.940
1.6		Coronel Oviedo	Litro	1	Boca de Expendio	6.950
1.7		Ciudad del Este	Litro	1	Boca de Expendio	7.030
1.8		Carapeguá	Litro	1	Boca de Expendio	6.930
1.9		Villa San Pedro	Litro	1	Boca de Expendio	7.040
1.10		Cnel, Bogado	Litro	1	Boca de Expendio	7.000
1.11		Hohenau	Litro	1	Boca de Expendio	7.080
1.12		San Juan Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	7.300
1.13		Loma Plata	Litro	1	Boca de Expendio	6.850
1.14		Yuty	Litro	1	Boca de Expendio	7.050
1.15		San Juan Nepomuceno	Litro	1	Boca de Expendio	7.350
1.16		Caaguazú	Litro	1	Boca de Expendio	6.790
1.17		Ybycuí	Litro	1	Boca de Expendio	6.940
1.18		San Estanislao	Litro	1	Boca de Expendio	6.950
1.19		Salto del Gairá	Litro	1	Boca de Expendio	7.200
1.20		Paraguarí	Litro	1	Boca de Expendio	6.930

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

CONTROLADO ASESORIA JURIDICA

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA STP - ID Nº 267168
ANEXO I DE CONTRATO Nº 03 /2014
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

1.21		Fram	Litro	1	Boca de Expendio	7.100
1.22		Nueva Esperanza	Litro	1	Boca de Expendio	7.110
1.23		Caacupé	Litro	1	Boca de Expendio	6.890
1.24		Horqueta	Litro	1	Boca de Expendio	7.150
1.25		Corpus Cristi	Litro	1	Boca de Expendio	7.350
1.26		Caazapá	Litro	1	Boca de Expendio	7.000
1.27		Itacurubí del Rosario	Litro	1	Boca de Expendio	7.000
1.28		Hernandarias	Litro	1	Boca de Expendio	7.070
1.29		Curuguaty	Litro	1	Boca de Expendio	7.030
1.30		Juan León Mallorquín	Litro	1	Boca de Expendio	7.100
1.31		Villa del Rosario	Litro	1	Boca de Expendio	7.000
1.32		Santa Rosa Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	6.980
1.33		Santa Rosa del Aguaray	Litro	1	Boca de Expendio	7.010
1.34		Capitán Meza	Litro	1	Boca de Expendio	7.120
1.35		Santa Rita	Litro	1	Boca de Expendio	7.040
1.36		Choré	Litro	1	Boca de Expendio	7.000
1.37		Tomas Romero Pereira	Litro	1	Boca de Expendio	7.040
1.38		J. Eulogio Estigarribeña	Litro	1	Boca de Expendio	6.890
1.39		Natalio	Litro	1	Boca de Expendio	7.110
1.40		Pedro Juan Caballero	Litro	1	Boca de Expendio	7.130
1.41		Concepción	Litro	1	Boca de Expendio	7.100
1.42		San Ignacio Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	6.980
1.43		San Pedro del Ycuamandiyu	Litro	1	Boca de Expendio	7.040
1.44		Filadelfia	Litro	1	Boca de Expendio	6.860
					Sub Total	**309.435**
2.	15101505-999	Diesel Tipo III				
2.1		Asunción y Central	Litro	1	Boca de Expendio	5.290
2.2		Encarnación	Litro	1	Boca de Expendio	5.450

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA STP - ID Nº 267168
ANEXO I DE CONTRATO Nº 01 /2014
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

2.3	Villarrica	Litro	1	Boca de Expendio	5.385
2.4	Pilar	Litro	1	Boca de Expendio	5.420
2.5	Eusebio Ayala	Litro	1	Boca de Expendio	5.340
2.6	Coronel Oviedo	Litro	1	Boca de Expendio	5.350
2.7	Ciudad del Este	Litro	1	Boca de Expendio	5.445
2.8	Carapeguá	Litro	1	Boca de Expendio	5.330
2.9	Villa San Pedro	Litro	1	Boca de Expendio	5.440
2.10	Cnel, Bogado	Litro	1	Boca de Expendio	5.420
2.11	Hohenau	Litro	1	Boca de Expendio	5.420
2.12	San Juan Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	5.390
2.13	Loma Plata	Litro	1	Boca de Expendio	5.560
2.14	Yuty	Litro	1	Boca de Expendio	5.450
2.15	San Juan Nepomuceno	Litro	1	Boca de Expendio	5.450
2.16	Caaguazú	Litro	1	Boca de Expendio	5.370
2.17	Ybycuí	Litro	1	Boca de Expendio	5.350
2.18	San Estanislao	Litro	1	Boca de Expendio	5.410
2.19	Salto del Gairá	Litro	1	Boca de Expendio	5.490
2.20	Paraguarí	Litro	1	Boca de Expendio	5.330
2.21	Fram	Litro	1	Boca de Expendio	5.480
2.22	Nueva Esperanza	Litro	1	Boca de Expendio	5.450
2.23	Caacupé	Litro	1	Boca de Expendio	5.290
2.24	Horqueta	Litro	1	Boca de Expendio	5.500
2.25	Corpus Cristi	Litro	1	Boca de Expendio	5.750
2.26	Caazapá	Litro	1	Boca de Expendio	5.400
2.27	Itacurubí del Rosario	Litro	1	Boca de Expendio	5.490
2.28	Hernandarias	Litro	1	Boca de Expendio	5.460
2.29	Curuguaty	Litro	1	Boca de Expendio	5.430
2.30	Juan León Mallorquín	Litro	1	Boca de Expendio	5.640

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.

SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE PARA LA STP - ID Nº 267168

ANEXO I DE CONTRATO Nº 01 /2014

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

2.31	Villa del Rosario	Litro	1	Boca de Expendio	5.490
2.32	Santa Rosa Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	5.400
2.33	Santa Rosa del Aguaray	Litro	1	Boca de Expendio	5.410
2.34	Capitán Meza	Litro	1	Boca de Expendio	5.550
2.35	Santa Rita	Litro	1	Boca de Expendio	5.465
2.36	Choré	Litro	1	Boca de Expendio	5.430
2.37	Tomas Romero Pereira	Litro	1	Boca de Expendio	5.450
2.38	J. Eulogio Estigarribeña	Litro	1	Boca de Expendio	5.290
2.39	Natalio	Litro	1	Boca de Expendio	5.480
2.40	Pedro Juan Caballero	Litro	1	Boca de Expendio	5.400
2.41	Concepción	Litro	1	Boca de Expendio	5.565
2.42	San Ignacio Misiones	Litro	1	Boca de Expendio	5.400
2.43	San Pedro del Ycuamandiyu	Litro	1	Boca de Expendio	5.440
2.44	Filadelfia	Litro	1	Boca de Expendio	5.590
				Sub total:	239.340
				Precio Total G.	548.775

*Monto mínimo	Gs.50.000.000
*Monto máximo	Gs.100.000.000

LUIS ORTEGA ECHEVERRIA
Presidente
Barcos & Rodados S.A.